



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo doce horas del quince de abril de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-55/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por Xochitl Itzel Flores Olave, mediante el cual presenta medio de impugnación en contra de la designación y la posterior solicitud de registro del candidato a Presidente Municipal suplente de MORENA en el Municipio de Juárez, Chihuahua, el 18 de marzo del 2021; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a quince de abril de dos mil veintiuno.

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **JDC-55/2021**, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y, 112 del Reglamento Interior de este Tribunal, se*

ACUERDA:

ÚNICO. Cierre de instrucción. *En vista que no existe diligencia alguna por desahogar, ni requerimiento por formular, y dado que el expediente en que se actúa se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la etapa de instrucción y se dejan en estado de resolución los autos del expediente.*

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado **Julio César Merino Enríquez** ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General